



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 193

3 de julio de 2013

Pág. 1

COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS RAMÓN TORRES COLOMER

Sesión extraordinaria

celebrada el miércoles, 3 de julio de 2013

ORDEN DEL DÍA

Dictaminar

– Proyecto de Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.
(Núm. exp. 621/000038)
Autor: GOBIERNO.

– Proyecto de Ley de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario.
(Núm. exp. 621/000039)
Autor: GOBIERNO.

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Se abre la sesión.

Antes de empezar la sesión quiero informarles de que esta Presidencia ha recibido un escrito de Anfac en el que me ruegan que transmita su agradecimiento a todos y cada uno de los miembros de esta comisión por la declaración institucional que hicimos en su día en relación con las negociaciones para celebrar un acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Tailandia. Que conste en acta. Este sector quiere agradecernos muy profundamente esa declaración institucional, que seguramente será un apoyo para que ese acuerdo de libre comercio sea favorable a nuestras pesquerías de túnidos y a nuestras conserveras de túnidos.

A continuación vamos a aprobar el acta de la sesión anterior.

¿Se aprueba por unanimidad? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

DICTAMINAR

– PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA.

(Núm. exp. 621/000038)

AUTOR: GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Esta Presidencia propone, si les parece bien, dado que en este momento se celebra una Comisión de Sanidad y creo que votan un veto a las doce horas y cuarenta y cinco, que debatamos los dos vetos de las dos leyes y que a continuación pasemos a las enmiendas. Espero que alrededor de la una, aproximadamente, podamos votar los dos vetos para, a continuación, debatir las enmiendas de los dos proyectos. Lo hacemos así para que se puedan incorporar las personas que están en la otra comisión, en la de Sanidad —no sé si habrá alguna más—.

Empezamos con el Proyecto de Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

A esta ley se ha presentado un veto, por la senadora Ester Capela. Independientemente de las enmiendas, debatiremos primero este veto y el otro veto que hay al proyecto sobre cooperativas y posteriormente procederemos a la votación de los dos vetos.

La senadora Ester Capela i Farré tiene la palabra para defender su veto.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, señor presidente.

Si no le sabe mal, mi apellido es Capella. Se lo digo porque puede ocurrir que no le conteste si me llama, porque no me reconozco como Capela.

El señor PRESIDENTE: Será una deformación del gallego y el catalán porque nosotros tenemos Capela y ustedes tienen Capella. Perdón.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Lo mismo que capilla, pero con e; Capella. Muchísimas gracias, presidente.

Respecto a las motivaciones del veto —ya insistiré en ello en la sesión del Pleno, donde será debatido en profundidad este proyecto de ley—, ustedes saben que esta senadora en el escaso tiempo que lleva en el Senado ha planteado varios vetos a varias leyes. La motivación es muy clara, que a la vista del resultado de presentar enmiendas —en este caso por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana en el Congreso de los Diputados, pues a este proyecto de ley se presentaron unas cuantas enmiendas y ni una de ellas fue tomada en consideración y, por tanto, no fue incorporada al proyecto de ley—, a esta senadora se le plantea de nuevo la tesitura de buscar un espacio que permita poner de relieve —si se me permite— la falta de diálogo por parte del grupo mayoritario, en este caso el Grupo Popular, que da apoyo al Gobierno y que es, en definitiva, el que va a apoyar este proyecto de ley. Nos coloca en la tesitura de plantear enmiendas a la totalidad o vetos a las leyes porque su visión legislativa, o su capacidad de legislar, la plantean desde una posición unívoca y únicamente desde la perspectiva que tienen ustedes de las cosas.

Entro ya en la cuestión de fondo. Para Esquerra Republicana de Catalunya el presente proyecto de ley no contempla al consumidor como destinatario final de la cadena alimentaria, realiza importantes excepciones en los sujetos obligados por los principios rectores y contractuales, no afronta la resolución de las condiciones abusivas en la fijación de precios o situaciones de dominio, reduce las buenas prácticas a simples códigos voluntarios de conducta o a una tendencia voluntarista y establece sanciones sin el pertinente efecto disuasorio ante la contravención o la infracción de la ley.

Entendemos que el presente proyecto de ley establece como fin contribuir a garantizar los derechos del consumidor en lo que respecta a la mejora de una información completa y eficaz sobre alimentos y su calidad, a la transparencia en el funcionamiento de la cadena de suministros, así como a la disponibilidad de alimentos suficientes y de calidad. Si bien, después este derecho no se concreta, de manera que el proyecto de ley no reconoce ni otorga los correspondientes derechos a los consumidores y a sus organizaciones de representantes, entre otros aspectos que esta senadora desarrollará suficientemente cuando la ley sea debatida en el Pleno del Senado, como decía anteriormente. La ley parece más una guía de buenas conductas que una ley con fuerza legal que obligue a las empresas a unas relaciones comerciales jurídicamente seguras y éticamente responsables.

Por estos motivos básicamente, y por otros que serán desarrollados en su momento, se presentó este veto a la ley. Por tanto, solicito el apoyo a este veto que presenta mi grupo parlamentario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

No hay turno en contra.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario catalán en el Senado Convergència i Unió? (*Pausa.*) No interviene.

¿Algún senador desea intervenir en el turno de portavoces? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Pérez Ruiz.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: Sánchez Duque. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: Siempre me equivoco.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: No pasa nada, presidente, es un lapsus.

El señor PRESIDENTE: Siempre me equivoco. No es la primera vez.

Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ DUQUE: Señor presidente, debe ser por la conversión del gallego al extremeño. (*Risas.*) Queda disculpado.

Señora Capella, permítame que le diga que no puedo estar a favor de sus primeras palabras en cuanto a la falta de diálogo. Creo que el Grupo Parlamentario Popular, tanto en el Congreso como en el Senado, siempre está dispuesto al diálogo, a hablar con los diferentes grupos políticos y a intentar mejorar cualquier proyecto de ley.

No se puede presentar una enmienda a la totalidad o un veto a un proyecto de ley en función del número de enmiendas que se aprueben en la Cámara Baja. Pienso que hay que ir al contexto de la ley, a los objetivos de la ley, a los beneficios de la ley, y a lo largo del debate del Pleno —como usted ha dicho— daremos cuenta de cuáles son estos beneficios de cara a todos los agentes que intervienen en el sector de la cadena alimentaria, incluso a los consumidores. Le digo más: usted aquí, en el Senado, no ha presentado enmiendas, por lo que difícilmente se las podemos aprobar, presenta directamente una enmienda a la totalidad, y yo ahora voy a intentar convencerla de que la retire.

Entrando en la cuestión, le diré que desde hace años hay distintas instituciones europeas, efectivamente, que han detectado problemas en el funcionamiento de la cadena alimentaria y se ha puesto en evidencia que existen asimetrías en los diferentes actores de la cadena alimentaria, obteniendo algunos un poder de negociación que distorsiona el mercado y que todos sabemos que tiene un efecto negativo sobre la competitividad del sector agroalimentario. Además hemos encontrado diversas comunicaciones de la Comisión Europea, informes del Parlamento Europeo e iniciativas de otras instituciones comunitarias, como los consejos de ministros de competitividad o los consejos de ministros de agricultura, así como del Comité Económico y Social, y todas, todos los Estados miembros y las

diferentes instituciones que he mencionado de la Unión Europea, todas han detectado la necesidad de que los Estados miembros adopten medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

¿Qué es lo que ha hecho este Gobierno? Lo que ha hecho este Gobierno, el Gobierno de España del Partido Popular, es presentar este proyecto de ley para corregir las deficiencias detectadas en el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Por tanto, ¿cuáles son los objetivos concretos de este proyecto de ley o cuáles son los beneficios que van a obtener los diferentes actores que intervienen en la cadena alimentaria? Por una parte, agilizar el mercado favoreciendo la operatividad y la competitividad de las empresas; favorecer la introducción de la innovación y las tecnologías de la información en la cadena de nuevos canales de desarrollo y de distribución; conseguir un mayor equilibrio —y esto es importante— y transparencia en las relaciones comerciales entre sus distintos operadores evitando aquellas prácticas que favoreciendo a una parte van en detrimento de la fortaleza del conjunto; mejorar la capacidad de negociación de los eslabones más débiles de la cadena, algo que yo creo que a ustedes les preocupa y que siempre hemos defendido el Gobierno de España y este grupo parlamentario. Eso también va a mejorar con este proyecto de ley.

Por otra parte —aunque por lo bajo escuche que sí o que no, pero estoy convencido de ello—, fomentar el reparto equitativo del valor añadido, que es otro de los objetivos importantes que se persigue en este proyecto de ley, con un reequilibrio de la cadena alimentaria, de tal manera que se garantice un valor añadido sostenible —esa palabra también les gusta a ustedes mucho— para todos los operadores y revierta igualmente en beneficio de los consumidores, y contribuir a la garantía de los derechos de estos, aunque usted diga que no.

En conclusión, para terminar y no extenderme mucho, la ley representa un paso muy importante, dado por el Gobierno de España, en la mejora del funcionamiento y la transparencia de la cadena alimentaria, pues va a permitir corregir esos desequilibrios existentes que hemos mencionado, eliminará esas prácticas abusivas y esas posiciones de dominio por parte de alguno o de quien trate de ejercerla —así lo dice la ley—, respetando, eso sí, la normativa de la competencia.

Por consiguiente, estoy convencido —y creo que va a suceder así— de que este proyecto de ley merece la pena y merece el respaldo y el apoyo de todos los grupos políticos. Por eso una vez más quiero insistirle, senadora Estella, en que está a tiempo de retirar este veto y dar el respaldo, no al Gobierno —que eso es lo de menos—, pero sí a los agricultores, sí a los ganaderos, sí a los industriales, sí a la distribución y sí a los consumidores.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez Duque.

– PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE COOPERATIVAS Y DE OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS DE CARÁCTER AGROALIMENTARIO.

(Núm. exp. 621/000039)

AUTOR: GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir el veto al Proyecto de Ley de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario.

Este veto también ha sido presentado por la senadora Capella, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene usted la palabra.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidente.

Lo de mi nombre y mi apellido parece que es un problema. En todo caso, supongo que dentro de un tiempo lo acertarán todos. Era un pequeño inciso, presidente, en relación con lo que planteaba antes el senador que me ha contestado al veto.

Básicamente, lo que exponemos en el veto presentado a este Proyecto de Ley de fomento de integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, es que, tal y como se expresa en diversos informes de Naciones Unidas, casi tres millones de personas forman parte de algún tipo de sociedad cooperativa y trabajan en ellas más de cien millones de personas. La mitad de la población mundial pertenece de alguna manera a algún tipo de cooperativa, y esta forma empresarial, o forma de trabajo o sistema de organización para realizar y efectuar trabajo genera más trabajo que determinadas formas o fórmulas empresariales y además tiene como ventaja que no se deslocalizan, por razones evidentes y obvias.

Un sector determinante en el mundo del cooperativismo es el agroalimentario, y a nivel mundial existen ejemplos que permiten, o deberían permitir, cuestionar determinadas veleidades que en estos momentos se plantean en algunas maneras o formas de proceder legislativas.

La cooperativa no es una empresa convencional, tiene una función social, no les estoy diciendo algo que no sepamos todos los que estamos aquí, y se basa en criterios éticos y morales, y el presente proyecto de ley parece abandonar u orillar algunos de estos principios básicos y esenciales de las cooperativas.

Es por estos motivos por los que Esquerra Republicana de Cataluña plantea el veto al proyecto de ley que será objeto de debate en el Pleno de la próxima semana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted, senadora Capella.

Turno en contra.

Tiene la palabra el senador González Torres.

El señor GONZÁLEZ TORRES: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a basar mi voto en contra en dos aspectos fundamentales y con ellos quiero intentar convencer a la señora Capella de que retire el veto, porque toda la argumentación que ha dado se desmonta con estos aspectos fundamentales que voy a exponer.

En primer lugar, hay una fundamentación jurídica, es decir, hay una adecuación del proyecto a la Constitución Española; en segundo lugar, hay una adecuación a la normativa comunitaria, y en tercer lugar, hay un respeto total a la legislación autonómica.

Por otra parte, voy a contestar también a una serie de observaciones. En la enmienda se dice que se obvian los valores y principios que define la cooperativa. En absoluto se obvia ninguno de estos valores.

En primer lugar, la adecuación del proyecto a la Constitución. Las cooperativas figuran en el artículo 129.2 de la Constitución Española, incluido en el Título VII, Economía y Hacienda, donde se impone a los poderes públicos un doble mandato. Uno, promover eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentar mediante una legislación adecuada las sociedades cooperativas. Dos, establecer los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción.

En segundo lugar, la adecuación a la normativa comunitaria. Desde 1989 buena parte del derecho de sociedades ha sido modificado para adaptarlo a las directivas europeas sobre la materia. Con ello se introdujeron algunas novedades, como regulaciones en la vigente Ley de cooperativas de 16 de julio de 1999, que constituyen el referente y la base de la presente regulación.

En tercer lugar, hay un respeto absoluto a la legislación autonómica. Todas las comunidades autónomas han asumido similares rangos de competencia en materia de cooperativas. Y prueba de ello es la abundante producción normativa sobre la materia. El proyecto de ley respeta el ámbito de actuación autonómica sin producir ninguna extralimitación que le afecte. Parte de la idea de que se aplicará a las entidades asociativas agroalimentarias de carácter prioritario de ámbito supraautonómico, a las entidades asociativas que lo integren y a los productores individuales que formen parte de ellas.

Finalmente, paso a contestar al veto de Esquerra, que se articula sobre la consideración de que se obvian los valores y principios que definen la cooperativa. Señorías, el proyecto de ley destaca la importancia que tiene en España el sector del cooperativismo agroalimentario, y deseando su fomento y potenciación, propone establecer criterios generales de ordenación del sector orientados a impulsar la presencia y actuación de las sociedades cooperativas de mayor ámbito de actuación, las supraautonómicas, y evitar que la divergencia radical de tratamientos entre las distintas normativas autonómicas obstaculice gravemente la unidad de mercado o la haga ineficaz por su diversidad de enfoques y soluciones, así como la intervención pública en este dominio de la economía, sin desvirtuar en absoluto los valores y principios corporativos, que bajo ninguna circunstancia son objeto de transgresión o modificación.

Debe destacarse, como ha dicho usted anteriormente, que estamos ante un sector caracterizado por su derivada atomización, lo que está provocando que ni las cooperativas mejor estructuradas vean suficientemente rentabilizados sus esfuerzos e inversiones. No solo hay que fijarse en el parámetro del volumen de facturación, sino que también hay que contemplar el de la dimensión o tamaño medido en función de la ratio de la actuación territorial de la sociedad cooperativa, sin olvidar, como bien ha dicho usted, sus aspectos sociales.

En este sentido, y para terminar, he de mencionar dos informes que avalan este proyecto de ley. Por una parte está el dictamen del Consejo Económico y Social, el CES, de fecha 21 de noviembre de 2012, al proyecto de ley, donde se destaca la importancia del asociacionismo agrario en el tejido productivo y los problemas a los que se enfrenta derivados de su reducida dimensión. Por otra parte está la Comisión Nacional de la Competencia, que también realiza una evaluación positiva de la iniciativa desde el punto de vista de eficiencia de la cadena, y propone que las medidas se concreten en el objetivo de incrementar el tamaño y escala de estos operadores cooperativas y vayan dirigidas a la constitución y puesta en marcha de estas entidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

La señora letrada está comprobando las sustituciones. *(Pausa.)*

– PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA. *(Votación.)*

(Núm. exp. 621/000038)

AUTOR: GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de los dos vetos.

Votamos el veto al Proyecto de Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, presentado por la senadora Capella.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 1; en contra, 22; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

– PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE COOPERATIVAS Y DE OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS DE CARÁCTER AGROALIMENTARIO. *(Votación.)*

(Núm. exp. 621/000039)

AUTOR: GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Votamos a continuación el veto al Proyecto de Ley de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, también presentado por la senadora Capella.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 1; en contra, 22; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

– PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA. *(Continuación.)*

(Núm. exp. 621/000038)

AUTOR: GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Entramos en el debate de las enmiendas del Proyecto de Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Señor presidente, doy por reproducida la defensa de las enmiendas. En el Pleno las defenderán cada uno de sus autores, los distintos miembros del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Vasco.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Señor presidente, damos por defendidas las enmiendas. En el Pleno el senador Cazalis será quien las defienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya tiene la palabra el senador Boya.

El señor BOYALÓS: Las damos por defendidas, señor presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Plana.

El señor PLANA FARRAN: También las doy por defendidas, presidente.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz.

La señora LLINARES CUESTA: Las damos por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Linares.

La señora LLINARES CUESTA: Llinares, con «ll», soy valenciana.

El señor PRESIDENTE: Bien, bien; hoy no es mi día.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador López Veiga.

El señor LÓPEZ VEIGA: Nos mantenemos en el informe de la ponencia, en el que se han incluido enmiendas del Grupo Popular y también la enmienda del Grupo Socialista. Todavía mantenemos abierta la posibilidad de incluir la enmienda 95, de Convergència; se trata de un tema complejo, que explicaremos en su momento, por sus implicaciones en la política de la competencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López Veiga.

¿Turno en contra? (*Denegaciones.*)

¿Turno de portavoces? (*Denegaciones.*)

Sometemos, entonces, a votación el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 8; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe de la ponencia.

– PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE COOPERATIVAS Y DE OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS DE CARÁCTER AGROALIMENTARIO. (*Continuación.*)

(Núm. exp. 621/000039)

AUTOR: GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Entramos en el debate sobre las enmiendas del Proyecto de Ley de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario. La senadora Capella, por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, para defender sus enmiendas.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Doy por defendidas las enmiendas de todos los miembros del Grupo Mixto, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por Entesa, tiene la palabra el senador Boya.

El señor BOYALÓS: Las doy por defendidas, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por CiU, tiene la palabra el senador Plana.

El señor PLANA FARRAN: Lo mismo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Moro.

La señora MORO CÁRDENO: Sí, señor presidente. Las damos por defendidas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 193

3 de julio de 2013

Pág. 8

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador González Torre.

El señor GONZÁLEZ TORRES: Muchas gracias, señor presidente.

Reiteramos nuestra posición inicial y lamentamos no haber podido llegar a una transaccional sobre la enmienda 21 de Convergència i Unió. Está pendiente todavía una enmienda del Grupo Socialista, que coincide con otra de Entesa. Espero que se solucione.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno de portavoces? (*Denegaciones.*)

Sometemos a votación el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 1; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el informe de la ponencia.

Procede designar al senador que llevará a cabo la presentación del dictamen de estos dos proyectos de ley ante el Pleno del Senado. Si les parece bien, lo hará el presidente, como es la costumbre. (*Asentimiento.*)

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cinco minutos.